

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0090447

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: AMAR GRACOL

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Aceites comestibles derivados del pescado [excepto aceite de hígado de bacalao]; albóndigas de pescado; algodón de carne de pescado; alimentos a base de carne, pescado, fruta o vegetal; alimentos a base de pescado; alimentos elaborados con pescado; atún [pescado]; carnes de pescado secadas; cebiche [pescado u otros mariscos cocidos en cítricos]; cola de pescado para uso alimenticio; comidas cocidas que consisten principalmente en pescado; comidas preenvasadas compuestas principalmente de pescado; comidas preparadas a base de sucedáneos de pescado; conservas congeladas de pescado; conservas de pescado; croquetas de pescado; dips de huevas de pescado; extractos de pescado; filetes de pescado; gelatinas de pescado; hamburguesas de pescado; harina de pescado para la alimentación humana; hilo de pescado; huevas de pescado procesadas; jaleas de pescado; mousse de pescado; palitos de pescado; pastas de pescado; pasteles y tartas de pescado; paté de pescado; pescado; pescado cocido y desecado; pescado congelado; pescado en conserva; pescado en tarro; pescado enlatado [conservas]; pescado, mariscos y moluscos no vivos; pescado procesado; pescado seco; platos preparados congelados que consisten principalmente en pescado; productos alimenticios que consisten principalmente en pescado; quenelles de pescado; salchichas de pescado; salmón [pescado]; sardinas [pescado]; snacks a base de pescado; sopa de pescado; sucedáneos de pescado.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.
crr 9g n 110-187 caribe verde
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

KAREN ALVAREZ, cra 47#102-80 edificio Bio Vanus apto 1603, BARRANQUILLA ATLÁNTICO,
COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.